

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1567/20

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rústico con protección forestal, así como las correspondientes licencias ambiental y urbanística para legalización de una nave para ganado caprino de leche al sitio de la PILILLA (Pol. 26, Parcela 61 del Catastro de Rústica, Ref. Cat. 05102A026000610000BB), a instancia de D. Mariano Fernández Fernández.

En cumplimiento de lo previsto en los art. 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el art 2.28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en El Diario de Ávila y en el Boletín Oficial de la Provincia (entendiéndose iniciado el período de información pública a partir del día siguiente de la última publicación de los anuncios indicados), al objeto de que todo el que se considere afectado pueda formular cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, para lo que previamente pueden consultar el expediente que se encuentra durante dicho plazo a disposición de quien lo solicite en las Dependencias Municipales en horario de oficina y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://elhoyodepinares.sedelectronica.es>).

El Hoyo de Pinares, 11 de agosto de 2020.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.